

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

113**MADRID NÚMERO 25**

EDICTO

Doña María José González Huergo, secretaria de lo social del número 25 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña María del Mar Cánovas Peña, don Francisco Fernández de la Nava, don Valeriano García Omaña, don José Javier Martínez López y don Jaime Tonda Vaello, contra “Prosegur Compañía de Seguridad, Sociedad Anónima”, y “CESS Compañía Europea de Servicios de Seguridad, Sociedad Anónima”, en reclamación por cantidad, registrado con el número 813 de 2011, se ha acordado citar a “CESS Compañía Europea de Servicios de Seguridad, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de mayo de 2012, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en la calle Princesa, número 3, octava planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “CESS Compañía Europea de Servicios de Seguridad, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 29 de marzo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/14.029/12)